

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

INTERCHILE S.A.

En Santiago de Chile, a 18 de marzo de 2024, siendo las 12:00 horas, en calle Cerro El Plomo N°5630, oficina 1802, piso 18, Comuna de Las Condes, se efectuó la Junta Ordinaria de Accionistas de **INTERCHILE S.A.**, con la asistencia del gerente general don Luis Everley Llano Zuleta, quien actuó también como presidente, del director legal y asuntos regulatorios don Pedro Pablo Cerda Lecaros, especialmente invitado, quien actuó como secretario, y de las siguientes personas que representaban las acciones que se indican a continuación:

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. , debidamente representada, por don Luis Everley Llano Zuleta, por	94.109 acciones
ISA INVERSIONES CHILE SPA , debidamente representada, por don Eduardo Sáez Manríquez, por	94.015.531 acciones
Total	94.109.640 acciones

El total de acciones presentes en la Junta ascendió a **94.109.640** acciones, que corresponden al 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas con derecho a voto de la sociedad a esta fecha.

1. PODERES

La Junta tomó conocimiento y aprobó, por unanimidad, los poderes presentados por los representantes de los accionistas asistentes.

Asimismo, la Junta, en aplicación del inciso final del artículo 61 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 107 del Reglamento de dicha ley, en atención a que no se encuentra presente el presidente del Directorio de la sociedad, excepcionalmente acuerda, por unanimidad, designar al Gerente General de la sociedad, Luis Everley Llano Zuleta, como Presidente de la presente Junta.

2. CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES

El señor presidente solicitó se dejara constancia en el acta de la presente Junta de lo siguiente:

- (a) Que se encontraban presentes un total de **94.109.640** acciones, que corresponden a la totalidad de las acciones emitidas, suscritas y pagadas con derecho a voto, por lo que declara legalmente constituida la Junta.

- (b) Que, habiéndose asegurado de antemano la comparecencia de la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad, las que se encontraban debidamente representadas en la Junta, no fue necesario cumplir con las formalidades de citación y publicaciones.
- (c) Que los accionistas asistentes han firmado la Hoja de Asistencia y que todos ellos corresponden a accionistas registrados como tales en el Registro de Accionistas de la sociedad con la debida anticipación.
- (c) Que la presente Junta se auto convocó por la totalidad de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad con derecho a voto, conforme lo permite el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- (d) No se informó a la Comisión para el Mercado Financiero, de la citación a la presente Junta por tratarse de una sociedad anónima cerrada no inscrita en el Registro de Valores de dicha Comisión.
- (e) De conformidad al artículo 54 de la Ley N° 18.046, la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, estuvieron a disposición de los accionistas de la Sociedad para su revisión durante los 15 días previos a esta Junta en las oficinas de la Sociedad

3. SISTEMA DE VOTACIÓN

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas (la “Ley”) la Junta acuerda, por unanimidad, emplear el sistema de votación por aclamación, por ser el más adecuado a la realidad de la Sociedad.

4. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA

El presidente manifestó que, encontrándose representadas en la Junta **94.109.640** acciones, correspondientes al 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas, declaraba legalmente constituida la Junta.

5. FIRMA DEL ACTA

Se acordó que el acta que se levante de la Junta fuere firmada por el presidente y secretario de la Junta y por todos los accionistas asistentes a ella. Asimismo, se acordó por la Junta aprobó que la firma del acta pueda efectuarse mediante firma electrónica simple, a través de la plataforma DocuSign.

6. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presidente informó a los accionistas que la presente Junta tenía por objeto pronunciarse acerca de las siguientes materias: (i) el examen de la situación de la sociedad y del informe de los auditores externos; (ii) someter a la consideración de los

señores accionistas la memoria anual, el balance y el estado de ganancia y pérdidas del ejercicio correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2023; (iii) la distribución de la utilidades del ejercicio; (iv) la elección de la empresa de auditoría externa de la sociedad para este ejercicio; (v) la renovación y/o ratificación total del Directorio; (vi) la determinación de la remuneración del Directorio, (vii) Informar acerca de la existencia o no de operaciones de acuerdo al artículo 44 de la Ley 18.046 y, en general, (viii) resolver sobre las demás materias que por ley corresponde conocer a las Juntas Ordinarias de Accionistas.

6. MEMORIA ANUAL, BALANCE Y ESTADO DE GANANCIA Y PÉRDIDAS

El presidente sometió a la consideración de la Junta la memoria anual, el balance general y el estado de ganancias y pérdidas de la sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, procediendo a informar a los señores accionistas sobre la marcha de los negocios sociales durante el último ejercicio comercial.

El presidente comentó las partes pertinentes de la memoria y se refirió a los hechos más relevantes ocurridos durante el ejercicio comercial correspondiente al año 2023. A continuación, se refirió al balance general al 31 de diciembre de 2023, al estado de ganancias y pérdidas para este período, y al informe correspondiente de los auditores externos, explicando las cifras de los mismos.

Finalmente, el presidente sometió a la aprobación de los accionistas la memoria anual, el balance general y el estado de pérdida y ganancia correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, los que fueron aprobados por unanimidad.

7. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El presidente señaló que, de conformidad con el estado de resultados de la sociedad correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, no existen utilidades a repartir, por lo que no procedería la distribución de dividendos.

8. NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS

El presidente señaló que correspondía a esta Junta designar a la empresa de auditoría externa, de acuerdo a las normas establecidas en el Título V de la Ley N°18.046, a fin de que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la sociedad e informe sobre el cumplimiento de su encargo a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

La Junta acordó, por unanimidad, designar a la firma Ernst & Young, con la razón social EY Audit SpA como empresa de auditoría externa para el ejercicio comercial correspondiente al año 2024 con honorarios profesionales para la prestación de este servicio en UF 1.140.

9. RENOVACIÓN Y/O RATIFICACIÓN TOTAL DEL DIRECTORIO

El presidente informó que, habida consideración de la renuncia al directorio presentada por el señor Juan Emilio Posada Echeverri ocurrida el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, así como en los artículos 31 y siguientes de la Ley N°18.046 y 71 del Reglamento de dicha Ley, se debe renovar la totalidad del Directorio de la sociedad por el próximo período o en su defecto, ratificar a quienes lo componen actualmente.

La Junta acordó, por unanimidad, designar como directores de la sociedad, por el período contemplado en los estatutos sociales, a los señores César Augusto Ramírez Rojas, Gabriel Jaime Melguizo Posada, Daniel Isaza Bonnet, Andrés Contreras Herrera y a la señora Sonia Margarita Abuchar Alemán.

10. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

Luego de lo anterior, la Junta acordó, por unanimidad, que la remuneración de los directores señores Juan Emilio Posada Echeverri, César Augusto Ramírez Rojas, Gabriel Jaime Melguizo Posada, Daniel Isaza Bonnet, Andrés Contreras Herrera y a la señora Sonia Margarita Abuchar Alemán, para el siguiente ejercicio sea igual a \$2.500 (dos mil quinientos) dólares de los Estados Unidos de América, netos, pagaderos de manera mensual.

11. INFORMAR ACERCA DE LA EXISTENCIA O NO DE OPERACIONES DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 18.046

El presidente informó que durante el ejercicio 2023, se efectuaron las siguientes operaciones con partes relacionadas:

- a) Contrato de prestación de servicios con Intercolombia S.A. E.S.P. para soporte y mantenimiento para el *energy management system* (EMS), el simulador de sistema de superación de tiempo real (OTS), el sistema de históricos (PI *system*) y prestación de servicios de administración y soporte de entrenamiento, habilitación y certificación (EHC) y actividades de ciberseguridad.
El valor estimado es de USD 10.918,36.-
- b) Contrato de prestación de servicios para la ejecución de proyectos con Interconexiones del Norte S.A. por un valor de 1.723 unidades de fomento mensuales.
- c) Con Internexa Chile S.A.
 - (i) Contrato 8550000814
 - Modificación N°2 en la que se incorporó la implementación de canales de datos entre Chile y Colombia por un valor neto de USD 1.965.- más IVA (Mil novecientos sesenta y cinco dólares americanos) más IVA, para un periodo de 12 (Doce) meses.
 - Modificación N°3 asociado al *housing* asociado al data center de Interchile por un valor neto de USD 33.300.- (treinta y tres mil

- trecientos dólares americanos) más IVA, para una vigencia de 36 (Treinta y seis) meses.
- Modificación N°4 por servicios de conectividad de nuevo *hardware* aumentando el valor de contrato en USD 1.880 (mil ochocientos ochenta dólares americanos) más IVA.
 - Modificación N°5 Ampliar servicio Internet 10Mbps DC El Golf, aumenta el valor de contrato en USD \$2.340.- (dos mil trescientos cuarenta dólares americanos) más IVA por una vigencia de 36 (Treinta y seis) meses.
- (ii) Contrato 8550002113
- Modificación N°1 Ampliación de servicio canal de datos Cerro el Plomo. El nuevo precio estimado del contrato es la suma equivalente de quinientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América (USD \$516), lo cual considera 12 meses más de duración para los servicios antes mencionados.
- (iii) Contrato 8550003826
- Contrato canal de datos 350Mbps Polpaico-El Golf con vigencia de 36 meses.
- (iv) Contrato 8550000980
- Modificación N°3 En el marco del Proyecto de los servicios de telecomunicaciones OT misión crítica de Interchile, se requiere la extensión y renegociación de los servicios de misión crítica que tienen caducidad en 2022.

Todas estas operaciones cumplen los criterios de precios de transferencia y son realizados a condiciones de mercado de acuerdo a las disposiciones vigentes.

En razón de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas se hace necesaria su aprobación o ratificación por parte de esta Junta.

La Junta teniendo conocimiento de la operación mencionada acordó aprobar y ratificar dicha operación, como así mismo toda otra operación realizada durante el año 2023 que cumpla con los requisitos señalados en el artículo 44 de la Ley 18.046.

12. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

Se acordó, por unanimidad, dar curso inmediato a los acuerdos de la presente Junta, tan pronto como el acta de la misma se encuentre debidamente firmada, sin esperar ulterior aprobación, así como facultar al señor Pedro Pablo Cerda Lecaros, para que, actuando individualmente, proceda, en caso de requerirse, a reducir a escritura pública todo o parte del acta que se levante de la presente Junta, así como al portador de un extracto autorizado de la misma para requerir y firmar las inscripciones en los registros pertinentes y publicaciones que procedan.

No habiendo otras materias que tratar, se levantó la Junta a las 13:00 horas.

DocuSigned by:

29E3D17A4D9D44D...

Luis Everley Llano Zuleta
Presidente

DocuSigned by:

29E3D17A4D9D44D...

Luis Everley Llano Zuleta
p.p. Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.

DocuSigned by:
EDUARDO SÁEZ MANRÍQUEZ
1C8FA82088E3402

Eduardo Sáez Manríquez
p.p. ISA Inversiones Chile SPA

DocuSigned by:

AE7FABF2C1584BC

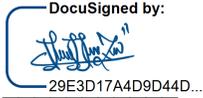
Pedro Pablo Cerda Lecaros
Secretario

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

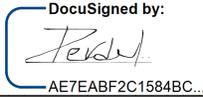
INTERCHILE S.A.

CELEBRADA CON FECHA 18 DE MARZO DE 2024

HOJA DE ASISTENCIA

<u>Nombre</u>	<u>Acciones</u>	<u>Firma</u>
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. , representada por don Luis Everley Llano Zuleta, por	94.109	 29E3D17A4D9D44D...
ISA Inversiones Chile SPA , representada por don Eduardo Sáez Manríquez, por	94.015.531	 AE7EABF2C1584BC...
TOTAL	94.109.640	


29E3D17A4D9D44D...
Luis Everley Llano Zuleta
Presidente


AE7EABF2C1584BC...
Pedro Pablo Cerda Lecaros
Secretario

CERTIFICADO

Certifico que la presente acta es copia fiel de su original incorporado al Libro de Actas de Juntas de Accionistas de Interchile S.A. que se encuentra firmada por el señor Presidente, por los accionistas que en ella se indican y por el Secretario.

Certifico que las firmas digitales arriba representadas corresponden a los señores Luis Everley Llano Zuleta, Eduardo Gabriel Sáez Manríquez y Pedro Pablo Cerda Lecaros, quien suscribe el presente certificado.

DocuSigned by:

29E3D17A4D9D44D...

Luis Everley Llano Zuleta
Presidente

DocuSigned by:

AE7EABF2C1584BC...

Pedro Pablo Cerda Lecaros
Secretario